Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Psicología, Servicios Sociales y el Tercer Sector: Aspectos Normativos, Organizativos y Éticos

MASTER U. EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN ÁMBITOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 11e35685238d64a031d62b3f09494620.

Fecha de publicación: 08-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 11e3568523 8d64a031d62b3f09494620.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura Psicología, Servicios Sociales y el Tercer Sector: Aspectos Normativos, Organizativos y Éticos tiene como objetivo proporcionar al alumnado una comprensión profunda del sistema público de servicios sociales comunitarios y del papel que desempeñan los y las profesionales de la psicología en este ámbito, así como en el tercer sector de acción social.
A lo largo del curso se abordarán los marcos normativos y organizativos que rigen la intervención psicosocial, haciendo especial énfasis en el uso preciso del lenguaje profesional propio de la Psicología de la Intervención Social y Comunitaria, así como en la delimitación clara del rol del psicólogo/a en contextos sociales y comunitarios. La asignatura también promueve el análisis y resolución de dilemas éticos y deontológicos, fomentando una práctica profesional centrada en el bienestar, la dignidad y los derechos de las personas beneficiarias.
Desde una perspectiva se analizarán los desafíos sociales actuales y el papel del psicólogo/a en la promoción de metodologías de intervención sostenibles, inclusivas e innovadoras. Se trabajará el enfoque de los derechos humanos como marco ético de referencia para la actuación profesional en los servicios sociales y en el tercer sector. Esta asignatura se complementa con Avances teóricos y debates actuales en Psicología de la Intervención Social, donde se aborda la dimensión ética desde una perspectiva estructural, crítica y contextualizada. Mientras que en esta materia el enfoque se centra en la aplicación práctica, la normativa vigente y el trabajo profesional en servicios sociales y organizaciones del tercer sector de acción social en Avances teóricos y debates actuales en Psicología de la Intervención Social se profundiza en los retos éticos, políticos y epistemológicos de la intervención psicosocial en contextos complejos e interdisciplinarios.

II.B-Presentación en inglés

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 11e35685238d64a031d62b3f09494620.

The subject Psychology, Social Services and the Third Sector: Normative, Organizational and Ethical Aspects aims to provide students with a deep understanding of the public system of community social services and the role played by psychology professionals in this field, as well as in the third sector. Throughout the course, the normative and organizational frameworks governing psychosocial intervention will be addressed, with special emphasis on the precise use of professional language specific to Social and Community Intervention Psychology, as well as on the clear delineation of the psychologist¿s role in social and community contexts. The course also promotes the analysis and resolution of ethical and deontological dilemmas, fostering a professional practice centered on the well-being, dignity, and rights of beneficiaries. From a comprehensive perspective, current social challenges and the psychologist¿s role in promoting sustainable, inclusive, and innovative intervention methodologies will be analyzed. The human rights approach will be developed as an ethical framework of reference for professional action in social services and the third sector. This course is complemented by Theoretical Advances and Current Debates in Social Intervention Psychology, which addresses the ethical dimension from a structural, critical, and contextualized perspective. While this subject focuses on practical application, current regulations, and professional work in social services and third sector organizations, Theoretical Advances and Current Debates in Social Intervention Psychology delves into the ethical, political, and epistemological challenges of psychosocial intervention in complex and interdisciplinary contexts.

III.-Resultados de Aprendizaje

CON1. Comprender la normativa, estructura y funcionamiento de los servicios sociales comunitarios.
CON3. Utilizar con precisión y adecuación la terminología específica de la Psicología de la Intervención Social y Comunitaria.
CON4. Delimitar claramente el rol profesional del psicólogo(a) en el ámbito de la Intervención Psicosocial en los Servicios Sociales y en el Tercer Sector.
COM1. Resolver los dilemas éticos y cuestiones deontológicas inherentes al ejercicio profesional y científico de la psicología en los servicios sociales y el tercer sector, priorizando siempre el bienestar y la integridad de las personas beneficiarias.
COM3. Demostrar y aplicar el respeto a los derechos humanos fundamentales y a la diversidad en todas sus manifestaciones (funcional, étnica, religiosa, cultural, de género, sexual, de salud mental, edad, etc.) en el ámbito de la intervención psicosocial.
COM8. Identificar los principales problemas y retos de nuestra sociedad y plantear, diseñar y desarrollar metodologías y/o tecnologías sostenibles, innovadoras y participativas para mejorar la vida de las personas, haciendo un uso responsable de los recursos y sabiendo determinar el impacto que los diferentes proyectos tienen en la economía, la sociedad o el medio ambiente.
COM9. Asimilar la complejidad de la sostenibilidad desde un pensamiento crítico, sistémico e interdisciplinar, para comprender cómo la actividad profesional interactúa con la sociedad y el medio ambiente, local y globalmente, para identificar posibles desafíos, riesgos e impactos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 11e35685238d64a031d62b3f09494620.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. El sistema público de los servicios sociales comunitarios y el rol de los/as profesionales de la psicología

- Marco normativo que regula los servicios sociales en España
- Estructura organizativa y competencias del sistema público de servicios sociales
- Principios rectores del sistema: equidad, accesibilidad, universalidad, acción integral, trabajo en red, interdisciplinariedad, atención centrada en la persona y territorialidad
- El papel del psicólogo/a en los servicios sociales comunitarios: funciones, límites, competencias profesionales
- Perspectivas interseccionales e inclusivas en los servicios sociales: diversidad cultural, funcional, de género, edad, salud mental, etc.
- La sostenibilidad social en los servicios sociales: intervención profesional desde una perspectiva crítica, sistémica e interdisciplinar

2. El tercer sector: función, normativa y principios básicos

- Marco normativo que regula el tercer sector y el voluntariado
- Definición y características del tercer sector: asociaciones, fundaciones, ONG y otras entidades sin ánimo de lucro
- Derechos y deberes de las personas voluntarias y de las entidades, con especial atención a la promoción del respeto a la diversidad y a la garantía de los derechos fundamentales de todas las personas usuarias

3. Ética y deontología

- Ética de la intervención psicológica en ámbitos sociales y comunitarios
- Deontología en la intervención psicológica en ámbitos sociales y comunitarios
- Ética y deontología en la práctica de la intervención psicológica en ámbitos sociales y comunitarios

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF3: Resolución de problemas y debates: Actividades centradas en el planteamiento de retos o dilemas vinculados a los contenidos de la asignatura, que serán resueltos de forma colaborativa mediante el diálogo y el intercambio argumentado de ideas.
Otras actividades	AF4: Trabajo autónomo: Tiempo dedicado por el estudiante al estudio individual, la lectura de materiales, la preparación de trabajos y la consolidación de los aprendizajes fuera del horario presencial.
Asistencia a clases teóricas	AF1: Lecciones magistrales: Sesiones presenciales dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos de la asignatura por parte del profesorado, con apoyo de presentaciones y recursos audiovisuales.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF2: Análisis de casos prácticos: Estudio y discusión de situaciones reales o simuladas relacionadas con la intervención psicosocial, con el objetivo de fomentar la reflexión crítica y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 11e35685238d64a031d62b3f09494620.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	9
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	7
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	18
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Exposición sistemática de los contenidos fundamentales de la asignatura a través de clases magistrales apoyadas con materiales audiovisuales.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 12	Desarrollo de dinámicas participativas como debates presenciales, análisis de casos prácticos y resolución de ejercicios vinculados al temario.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 12	Elaboración de un trabajo escrito colaborativo en el que el alumnado aplicará los contenidos de la asignatura, haciendo uso de herramientas digitales y recursos TIC.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 12	Lecturas recomendadas de los diferentes temas de la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 11e35685238d64a031d62b3f09494620.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura se estructura en tres componentes principales.

1. **SE 2: Prueba objetiva escrita (40%):** En primer lugar, se realizará una prueba objetiva escrita (SE2) al final del semestre. Esta prueba representa el 40% de la calificación final. Será necesario obtener una nota mínima de 5 sobre 10 para superar esta parte. En caso de suspenso, el alumnado deberá recuperarla en la convocatoria extraordinaria.
2. **SE 8: Trabajo escrito grupal (30%):** En segundo lugar, el alumnado elaborará un trabajo escrito grupal (SE8) a lo largo del semestre, en el que se integrarán los principales contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Este trabajo se desarrollará en grupos y será evaluado conforme a criterios previamente establecidos. Representa el 30% de la nota final y también deberá obtener al menos una calificación de 5 para considerarse superado. En caso contrario, podrá ser reevaluado en la convocatoria extraordinaria.
3. **SE 11: Creación de material audiovisual (30%):** Finalmente, como parte del trabajo grupal, se incluirá la creación de un material audiovisual (SE11) vinculado a uno de los bloques temáticos del curso. Esta actividad, con un peso del 30%, será valorada de manera diferenciada respecto al trabajo escrito, atendiendo a su calidad técnica, originalidad y adecuación a los objetivos de la asignatura.

Uso de herramientas tecnológicas y ética académica: En todas las actividades prácticas, el uso de herramientas digitales, incluyendo aquellas basadas en inteligencia artificial, deberá ser declarado explícitamente, especificando cómo y en qué parte del trabajo han sido aplicadas. El uso indebido, abusivo o no reconocido de estas tecnologías podrá ser considerado como plagio. En tal caso, la calificación correspondiente será un 0, y en la convocatoria extraordinaria la calificación máxima alcanzable será de 5.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 11e35685238d64a031d62b3f09494620.

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 11e3568523 8d64a031d62b3f09494620.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Campbell, L., Vasquez, M., Behnke, S. y Kinscherff, R. (2010). *APA Ethic Code commentary and case illustrations.* American Psychological Association
Lindsay, G., Koene, C., Øvreeide, H. y Lang, F. (2008). *Ethics for European Psychologists*. Hogfree
Pastor, J. M. y Del Río, C. (2018). *Ética profesional en salud mental*. Pirámide.
Román, B. (2016). *Ética de los servicios sociales*. Herder Editorial.

Bibliografía complementaria

Chacón Fuertes, F. (1987). El papel del psicólogo en los equipos de intervención social. *Papeles del Psicólogo*, *31*, 5–12. https://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=335
Colegio Oficial de Psicólogos. (1998). La Psicología de Intervención Social. *Perfiles profesionales del Psicólogo,* 91–106. https://www.cop.es/perfiles/contenido/intervencion.pdf
Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha. (2021). *Psicología e intervención social* [Monográfico]. https://www.copclm.com/wp-content/uploads/2021/04/Monograifco-Psicologia-Intervencion-Social.pdf
Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. (2011*). Ética y Deontología en la práctica psicológica*. http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/guiaeticaydeontologia.pdf
Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. (2018). *Protección de datos en Psicología: Guía Práctica.* http://www.copmadrid.org/mailing/colegioinforma/Documento%20ayuda%20RGPD.pdf
Comunidad de Madrid. (2022). *Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid*. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, núm. 305, de 23 de diciembre de 2022. https://gestiona.comunidad.madrid/wleg_pub/servlet/Servidor?nmnorma=13044&opcion=VerHtml
Comunidad de Madrid. (n.d.). *Estructura y organización de la Atención Social Primaria*. https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/estructura-organizacion-atencion-social-primaria
Consejo General de Colegios de Psicólogos. (2015). *Código Deontológico del Psicólogo*. http://www.cop.es/pdf/CodigoDeontologicodelPsicologo-vigente.pdf
Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. (2013). *Roles y funciones del psicólogo de la intervención social*. Área de Psicología de la Intervención Social. https://www.coppa.es/gestor/uploads/noticias/documentos/ROLESYFUNCIONESPSICOLOGOINTERVENCIONSOCIAL.pdf
Fernández, I., Morales, J. F. y Molero, F. (2011). *Psicología de la intervención comunitaria.* Desclée de Brouwer.
Garau Salas, J. (1995). El rol del psicólogo de la intervención social. *Papeles del Psicólogo*, *63*, 5–17. https://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=687
Goikoetxea Iturregui, M. J. (2017). *Malos tratos en la atención y el cuidado a las personas en situación de dependencia: Enfoque ético* [Tesis doctoral, Universidad de Deusto]. Repositorio del Sistema Vasco de Ciencia. https://hdl.handle.net/20.500.14454/743
Infocop. (2024, 1 de febrero). *La necesidad de poner en valor la Psicología de la intervención social*. Infocop. https://www.infocop.es/la-necesidad-de-poner-en-valor-la-psicologia-de-la-intervencion-social/?cn-reloaded=1
Jefatura del Estado. (2015). *Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado*. Boletín Oficial del Estado, 247, 95764–95785. https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/15/pdfs/BOE-A-2015-11072.pdf
Román Maestre, B. (2016). *Ética de los servicios sociales.* Herder Editorial.
Úriz, M.-J., Viscarret, J.-J. y Ballestero, A. (2023). Cuestiones éticas en los servicios sociales en España: un estudio de caso. *Revista Crítica de Ciências Sociais, 131*, 97–122. https://doi.org/10.4000/rccs.14783

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ROBERTO DOMÍNGUEZ BILBAO
Correo electrónico	roberto.dominguez.bilbao@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 11e35685238d64a031d62b3f09494620.

Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5
Nombre y apellidos	SAMUEL FERNÁNDEZ-SALINERO SAN MARTÍN
Correo electrónico	samuel.fernandez@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 11e3568523 8d64a031d62b3f09494620.